



Publicación en el Diario Oficial de la sentencia que declara sin lugar el recurso de inconstitucionalidad por el que había suspendido la vigencia del Secreto Bancario

Deloitte tax Noticias Relevantes

El día de hoy, **25 de noviembre de 2019**, fue publicada en el Diario Oficial la sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 5 de agosto en donde se declaró sin lugar la **acción de inconstitucionalidad contra el artículo 30 "C" del Código Tributario adicionado por el artículo 52 del Decreto 37-2016 del Congreso de la República de Guatemala**. Por lo tanto, el procedimiento de acceso a la información bancaria de los contribuyentes recobrará su plena vigencia a partir del día de mañana 26 de noviembre de 2019.

Este artículo establece el procedimiento para que la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT requiera información bancaria a entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, cooperativas de ahorro y crédito, entidades de micro finanzas y los entes de micro finanzas sin fines de lucro, información sobre movimientos bancarios, transacciones, inversiones, activos disponibles u otras operaciones y servicios realizados por cualquier persona individual o jurídica, en aquellos casos en que exista "duda razonable". Sin embargo, la definición de dicho término continúa generando incertidumbre respecto la forma en la que la Administración Tributaria lo aplicará ante las distintas situaciones que identifique como parte de su función fiscalizadora.

En este sentido, se deberá esperar que las acciones de fiscalizaciones promovidas por la Administración Tributaria sean apegadas a la Ley, respetando los principios constitucionales de los contribuyentes, garantizando la confidencialidad de los datos recibidos y su correcto uso.

Nuestros expertos:

Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.



Ana Lucía Santacruz
Socia de Impuestos, BPS y
Global Trade Advisory
alsantacruz@deloitte.com



Fernando Orozco
Gerente de Impuestos
jforozco@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada “Deloitte Global”) y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 264,00 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la “red Deloitte”), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar